

Estructuras de Inversión Mixta CFE
Oportunidades de Desarrollo Conjunto en el Sector Eléctrico de México

PANORAMA GENERAL

Los esquemas de inversión mixta permiten la colaboración público-privada entre la Comisión Federal de Electricidad (CFE) e inversionistas privados para el desarrollo conjunto de proyectos de generación de energía eléctrica.

Estas estructuras ofrecen una vía única para la participación privada en infraestructura energética estratégica, manteniendo al mismo tiempo la supervisión del Estado y alineación con la planeación energética vinculante de la SENER

CARACTERÍSTICAS LEGALES CLAVE

- (a)** Participación Mínima del 54% de CFE – ya sea directa o indirectamente a través de subsidiarias, fideicomisos o vehículos de propósito específico.
- (b)** Requisito de Entidad Mexicana – los solicitantes de permiso de generación deben estar constituidos en México.
- (c)** Derecho del Tanto de CFE – aplica si el socio privado pretende vender su participación.
- (d)** Principio de Autofinanciamiento – los proyectos deben generar ingresos suficientes para cubrir costos de operación, mantenimiento y financiamiento.
- (e)** Aprobación del Consejo – todos los proyectos de inversión mixta requieren aprobación del Consejo de Administración de CFE sobre estructura, participantes y modelo financiero.
- (f)** Plazo – CFE debe formalizar su inversión dentro de los 180 días hábiles a partir de la fecha de operación comercial del proyecto.

ASPECTOS CONTRACTUALES Y OPERATIVOS ESENCIALES

Cada proyecto debe definir:

- (a)** Operador (CFE o socio privado).
- (b)** Mecanismos de propiedad y transferencia de activos que aseguren los derechos de CFE.

- (c) Calendario de construcción y operación.
- (d) Asignación de energía para compra preferencial de CFE y comercialización mayorista.
- (e) Asignación de riesgos y desempeño, incluyendo financiamiento, construcción y fuerza mayor.
- (f) Mecanismos de resolución de controversias, incluyendo arbitraje o procedimientos alternativos.

GOBERNANZA Y ESTRUCTURA CORPORATIVA

Un modelo típico podría incluir potencialmente:

- (a) Vehículo conjunto CFE (54%) / Socio Privado (46%), estructurado como sociedad o a través de fideicomiso.
- (b) Control compartido con representación paritaria en el consejo y protecciones minoritarias.
- (c) Posibilidad de vehículos separados para propiedad de activos y operación para optimizar financiamiento y segregación de riesgos.
- (d) Distribución de utilidades prorata o dividendos preferentes.
- (e) Supervisión de auditoría y gobernanza asegurando cumplimiento con políticas de CFE.

POR QUÉ ES IMPORTANTE

Las estructuras de inversión mixta podrían representar una ruta estratégica para inversionistas que buscan ingresar al sector eléctrico de México bajo marcos transparentes, regulados y bancables.

Alinean objetivos públicos con eficiencia privada — vinculando política pública y capital privado para entregar infraestructura sustentable y seguridad energética de largo plazo.

EXPERIENCIA DE NHG EN ENERGÍA E INFRAESTRUCTURA

Nader, Hayaux & Goebel (NHG) es una firma transaccional de primer nivel con amplia experiencia en energía, infraestructura y desarrollo y financiamiento de proyectos.

Nuestro equipo multidisciplinario asesora regularmente en marcos regulatorios complejos, empresas conjuntas con CFE y PEMEX, IPP y autoabastecimiento, reestructuraciones y financiamientos de proyectos que involucran tanto bancos comerciales y de desarrollo como financiamiento privado.

NHG combina conocimiento regulatorio con estructuración corporativa y financiera sofisticada, asistiendo a clientes en el diseño de estructuras de inversión mixta y marcos de APP bancables, negociación de acuerdos de empresa conjunta y contratos EPC/O&M, gestión de aprobaciones regulatorias ante SENER y CRE, estructuración de financiamientos de proyectos y paquetes de garantías compatibles con los regímenes de CFE y PEMEX.

Para mayor información, favor de contactar a nuestro equipo de Energía e Infraestructura en energyandprojects@nhg.com.mx